



FEBRERO

20
25

¡NUEVO BOLETÍN!

ÁREA:

AUDITORÍA

FECHA LÍMITE PARA LA DECLARACIÓN ANUAL 2024 DE DONATARIAS AUTORIZADAS

RESUMEN:

El 17 de febrero de 2025 vence el plazo para que las Donatarias Autorizadas presenten su declaración anual y eviten sanciones.

POR:

L.C. JOSÉ LUIS ZAMORA
Socio de BHR México - CDMX

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

La fecha límite para presentar la Declaración Anual 2024 del Impuesto Sobre la Renta es el 17 de febrero de 2025.

La penalización para aquellos contribuyentes da origen a la cancelación del registro como donataria autorizada y una multa de \$ 18,360.

Para mayor información o para consultar la Guía de llenado, el contribuyente debe ir al minisitio de Donatarias Autorizadas:

<http://omawww.sat.gob.mx/donatariasautorizadas/paginas/index.html>

En BHR México, estamos listos para asesorarte en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales. Contáctanos para recibir apoyo en este proceso.